



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 51ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 22 de mayo de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Tema 139 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 146 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 150 del programa: Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Otros asuntos

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/60/L.40)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el programa de trabajo propuesto y la lista de los documentos que se examinarán en la parte en curso de la continuación del período de sesiones (A/C.5/60/L.40).

2. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en vista de la gran cantidad de trabajo que tiene la Comisión, es lamentable que el Grupo tenga que manifestar una vez más su preocupación por el retraso en la presentación de un número considerable de informes, lo que ha obligado a la Comisión a demorar tres semanas el inicio de sus trabajos. Además, ello ha impedido que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto preparara un informe detallado sobre asuntos normativos relativos al mantenimiento de la paz. En consecuencia, los Estados Miembros no podrán celebrar un debate plenamente fundamentado sobre cuestiones normativas intersectoriales o el alcance de la aplicación por la Secretaría de la resolución 59/296 de la Asamblea General.

3. El Grupo de los 77 y China se muestra preocupado por la tendencia a presentar con retraso los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y a incumplir la norma de las seis semanas fijada por la Asamblea para la publicación de los documentos. El volumen de los presupuestos de mantenimiento de la paz ha aumentado considerablemente en los últimos años y, sin embargo, los Estados Miembros tienen cada año menos tiempo para examinar las necesidades de recursos conexas y los aspectos normativos. Por lo tanto, el Grupo espera que en el futuro la Secretaría haga todo lo posible por cumplir lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

4. El Grupo desea hacer hincapié en el carácter provisional del programa de trabajo, así como en su confianza en que la Mesa corregirá el programa, según sea necesario, para reflejar los progresos logrados en las negociaciones de la Comisión. Lamenta que ésta no pueda aprobar en la continuación del período de sesiones una resolución general sobre las cuestiones intersectoriales. No obstante, examinará atentamente los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz y velará por que se aprueben urgentemente en las sesiones plenarias de la Asamblea, a fin de que la

Secretaría pueda enviar a tiempo las cartas de notificación de cuotas para el inicio del nuevo ejercicio económico. El Grupo es consciente de que los presupuestos tienen plazos precisos, pero espera que el programa de trabajo conceda a los Estados Miembros tiempo suficiente para examinarlos detenidamente.

5. Es absolutamente necesario que la Secretaría aplique la resolución 60/260 de la Asamblea General y que se preparen los informes sobre la Secretaría y la reforma de la gestión de conformidad estricta con lo dispuesto en dicha resolución. Asimismo, hay que asegurar por todos los medios que la Comisión disponga del tiempo y los servicios de conferencias suficientes para examinar los informes. Hay que hacer cuanto sea posible para evitar que se repita la situación que se produjo en abril de 2006, cuando fue necesario prorrogar la primera parte del período de sesiones a falta de decisiones oficiales al respecto. Es fundamental que se respete el reglamento de la Asamblea General.

6. **El Sr. Drogenik** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, los países en proceso de adhesión Bulgaria y Rumania; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, y Serbia y Montenegro; y, además, de Islandia, la República de Moldova y Ucrania, se muestra preocupado por el hecho de que no se examinen en la continuación del período de sesiones varios informes presentados a debate, pero desea felicitar a la Mesa por haber preparado un programa de trabajo equilibrado y realista. Confía en que, con la voluntad política y el espíritu de cooperación necesarios, la Comisión concluirá satisfactoriamente sus negociaciones a más tardar en la fecha prevista de 30 de junio de 2006.

7. La Comisión tendrá que examinar los presupuestos para la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y 15 operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas de las misiones son de gran magnitud y necesitarán un debate amplio y un examen detallado. La Unión Europea concede especial importancia a las cuestiones intersectoriales relativas al mantenimiento de la paz. Es fundamental que la Comisión ofrezca las directrices normativas pertinentes antes de aprobar los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

8. La Unión Europea señala con preocupación que la Comisión Consultiva no ha formulado observaciones acerca del informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ni de algunos de los otros informes temáticos que está previsto se examinen en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. Aunque quizá no sea posible aprobar una resolución intersectorial, habrá que tratar importantes cuestiones temáticas en el contexto adecuado.

9. Para la Unión Europea, tienen una importancia primordial los informes que se espera recibir relativos a la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, especialmente los que tratan de la inversión en las Naciones Unidas, las adquisiciones y la supervisión, así como la gobernanza. Asimismo, espera que el Secretario General pida que se suprima la limitación de los gastos impuesta al presupuesto por programas para 2006-2007 en virtud de la resolución 60/247 A de la Asamblea General.

10. Es importante acordar una estrategia común para el plan maestro de mejoras de infraestructura. La Unión Europea está dispuesta a adoptar una decisión al respecto en la parte en curso de la continuación del período de sesiones y, en general, prefiere la estrategia IV. Es lamentable la dimisión del Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura y la Comisión debe evitar nuevos retrasos.

11. El orador recuerda que en la primera parte de la continuación del período de sesiones se presentó un proyecto de resolución no consensuado y dice que no debe repetirse. La Comisión trabaja sobre la base del consenso y se debe continuar con ese método de trabajo, que ha prestado buenos servicios a la Comisión durante al menos 20 años, para asegurar su funcionamiento eficaz.

12. **El Sr. Torrington** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que, aunque la Comisión se ha visto en la necesidad de tratar cuestiones extremadamente difíciles en los últimos meses, el objetivo común de los Miembros debe seguir siendo la búsqueda de soluciones consensuadas. En la resolución 60/260 de la Asamblea General se ofrece un ámbito considerable para la reforma de la gestión y es fundamental que se mantenga el impulso.

13. Para el Grupo de Río es muy importante facilitar que las misiones de las Naciones Unidas para el

mantenimiento de la paz logren sus objetivos. En ese sentido, es esencial una financiación suficiente. Cabe destacar especialmente el papel desempeñado por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para contribuir a restablecer las instituciones democráticas en ese país, y el Grupo de Río apoya su labor.

14. De conformidad con la resolución 49/233 A de la Asamblea General, el principal centro de interés en la segunda parte de la continuación del período de sesiones es el examen de los asuntos relativos a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Para evaluarlas correctamente, es esencial un amplio panorama general de las cuestiones comunes a la ejecución de todas las misiones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, el Grupo de Río lamenta profundamente que no esté disponible para su examen el informe de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones intersectoriales, especialmente porque puede tener repercusiones negativas en la financiación de algunas misiones, así como en su eficacia.

15. Es fundamental el proceso de reforma en curso, pero también es esencial dedicar tiempo suficiente al examen de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. El Grupo de Río alentará a la Mesa a que asigne suficiente tiempo para examinar todos los temas del programa y también desea reiterar la importancia de facilitar puntualmente toda la documentación.

16. El Grupo de Río ha insistido en repetidas ocasiones en la urgencia de la remodelación de la Sede de las Naciones Unidas y la Comisión debe organizar con rapidez una estrategia clara para ese proceso. La dimisión del Director Ejecutivo del plan maestro de mejoras de infraestructura es lamentable, especialmente porque se ha debido, en parte, a la falta de interés de algunas delegaciones.

17. La aplicación de medidas destinadas a incrementar la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas y a mejorar el sistema de rendición de cuentas, así como la integridad y la transparencia, de la administración de justicia en el sistema de las Naciones Unidas asegurará el compromiso con los niveles más altos de actuación y conducta.

18. El Grupo considera deplorable cualquier restricción impuesta a los gastos presupuestarios autorizados del Secretario General y confía en que no se establezca una relación indebida entre la supresión

de la actual limitación de los gastos y las negociaciones sobre la reforma.

19. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto en el entendimiento de que se realizarán ajustes, en caso necesario, durante el período de sesiones.

20. *Así queda acordado.*

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*) (A/60/5 (Vol. II) y Corr.1, A/60/691 y A/60/784)

21. **El Sr. Cabatuan** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas) presenta el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/5 (Vol. II) y Corr.1), correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. En ese período, la auditoría realizada por la Junta de las operaciones de mantenimiento de la paz, excluida la Sede, ha comprendido visitas a dos misiones sobre el terreno financiadas con cargo al presupuesto ordinario, 15 misiones financiadas con cargo a cuotas especiales y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. La auditoría realizada en la Sede ha incluido también el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, una misión liquidada y 22 misiones finalizadas.

22. Tal como se indica en el párrafo 5 de su informe, la Junta continuó prestando especial atención a las preocupaciones y peticiones de la Comisión Consultiva y la Asamblea General, especialmente en lo que concierne a la necesidad de dar detalles acerca del tiempo que ha transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones, la experiencia adquirida acerca de la asignación de auditores residentes a las misiones, la aplicación de procedimientos y métodos normalizados de reunión de información en relación con el proceso de presupuestación basada en los resultados, la gestión de las raciones, los arreglos de evacuación médica y las evaluaciones del rendimiento de los proveedores.

23. En el capítulo III del informe figura la opinión de auditoría expresada por la Junta. Aunque ésta no ha formulado reservas sobre los estados financieros y la regularidad de las transacciones que ha comprobado,

ha señalado, no obstante, el examen de las actividades relativas a las adquisiciones realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); el examen de los controles internos del Servicio de Adquisiciones, llevado a cabo por una empresa privada; y la auditoría forense encargada por la Administración, que se realizará en el contexto del sistema jurídico del país anfitrión. La Junta ha hecho hincapié en esos asuntos, porque a principios de 2006 no podían determinarse las repercusiones, en caso de haberlas, de esos exámenes e investigaciones en el conjunto de los estados financieros.

24. Los ingresos totales para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendieron a 4.500 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1.500 millones, es decir, el 50%, en comparación con el ejercicio económico anterior. Ello concuerda en gran medida con el incremento esperado del 41% en los gastos, que pasaron de 2.900 a 4.100 millones de dólares. Las cuotas pendientes de pago aumentaron un 9%. En términos operacionales, al 30 de junio de 2005 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contaba con un efectivo de sólo 1,74 dólares por cada 2,05 dólares de pasivo.

25. Al examinar la gestión de las adquisiciones y los contratos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Junta se ocupó sólo del grado en que se aplicaban sus recomendaciones. Pese a las mejoras evidentes en algunos ámbitos, la Junta sigue preocupada por varias cuestiones: no se han adjudicado contratos marco sobre la base de una distribución geográfica equitativa, no se han establecido todavía en todas las misiones comités de examen de los proveedores, no se han promulgado aún directrices para la aplicación de principios éticos destinadas al personal de las Naciones Unidas encargado de las adquisiciones, no se están utilizando todavía planes de adquisiciones como instrumento para su gestión efectiva y eficaz, y no se han obtenido puntualmente de los contratistas fianzas de cumplimiento en todo los casos.

26. Los gastos de transporte aéreo ascendieron a 371,2 millones de dólares, de los 459,2 millones presupuestados, y sólo el 43% de los contratos adjudicados en el ejercicio 2003/2004 estuvieron sujetos a inspecciones de calidad de la aviación in situ. Se utilizó un total de 90.973 horas de vuelo, 42.323 horas menos que las 133.296 presupuestadas. Aunque se acoge con satisfacción dicho ahorro,

muestra la necesidad de calcular mejor las horas de vuelo previstas, en función de las cuales se asignan los fondos. La plantilla de apoyo a la aviación ha sido insuficiente para gestionar el aumento de los recursos aéreos, lo que despierta inquietudes sobre la seguridad y la eficacia de las operaciones aéreas.

27. A excepción de las directrices y los procedimientos de contabilidad, aún no se han promulgado los proyectos de normativas y procedimientos relativos a las existencias para el despliegue estratégico. Además, no siempre se ha llevado a cabo de manera puntual el proceso de recepción e inspección.

28. El hecho de que no haya una definición oficial de misión integrada ha dado lugar a una falta de entendimiento de las funciones y estructuras de dichas misiones y de las responsabilidades colectivas de los agentes principales. Al parecer, no siempre se han celebrado conversaciones sobre el concepto de misión integrada y sus repercusiones con todos los interesados en el plano nacional.

29. En las misiones recién establecidas no se han aplicado procedimientos operativos normalizados relativos a la gestión de las raciones, y se han observado de nuevo en siete misiones deficiencias en el embalaje, el almacenamiento y el control de la temperatura. En la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), se adquirieron raciones sin contratos válidos al respecto.

30. La gestión de las licencias debe mejorar en cinco misiones. Asimismo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe cumplir la petición de la Asamblea General de poner fin a la práctica de contratar de manera continuada a personas individuales como contratistas para realizar tareas que se consideran funciones básicas.

31. Los auditores residentes siguen siendo un mecanismo valioso de supervisión interna en las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, su despliegue se ha basado principalmente en los niveles de gastos y no se han tenido totalmente en cuenta factores como el riesgo y la complejidad de las operaciones.

32. La Administración informó a la Junta de la existencia, al 30 de junio de 2005, de 30 casos de fraude y presunto fraude, en comparación con seis

casos durante el ejercicio económico anterior. De esos 30 casos, 25 se produjeron en la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y 19 tuvieron que ver con fraudes en el combustible. Se calculó que las pérdidas relativas a los 19 casos de fraude en el combustible que se cuantificaron ascendieron a 1,5 millones de dólares. La Junta expresó su preocupación porque problemas como las irregularidades en la gestión del combustible puedan ser más frecuentes en las distintas misiones de mantenimiento de la paz.

33. La Junta señaló que se estaban aplicando el 45% de sus recomendaciones anteriores, comparado con el 48% al final del ejercicio económico anterior. Sus principales recomendaciones figuran en el párrafo 13 de su informe.

34. **El Sr. Childerley** (Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión en la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2005 (A/60/691) y dice que, al igual que en el ejercicio económico anterior, la Administración ha hecho todo lo posible por facilitar a la Junta información plena y completa para que la incluyera en su informe. En consecuencia, en la mayoría de casos el informe de la Junta muestra de manera adecuada la posición de la Administración sobre cada recomendación, y sólo ha sido necesario realizar observaciones adicionales sobre 22 de las 72 recomendaciones formuladas por la Junta.

35. Además de formular observaciones sobre recomendaciones concretas, el informe que tiene ante sí la Comisión responde también al párrafo 11 de la resolución 60/234 de la Asamblea General, en el que se pide al Secretario General que incluya en sus futuros informes información sobre la fijación de plazos e indique los funcionarios responsables y las prioridades de la aplicación. Por lo tanto, se ha añadido al informe una sección adicional en la que se proporciona información resumida sobre esos temas.

36. Se dará gran prioridad a la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta, pero se prestará especial atención a las 20 más importantes que ésta ha puesto de relieve. En la nueva sección figura un análisis resumido en el que se indican los departamentos

responsables de su aplicación, los plazos correspondientes y la situación de la aplicación a febrero de 2006.

37. **El Sr. Abraszewski** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en su presentación del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/784), dice que, durante el examen de auditoría realizado por la Junta, se han previsto o iniciado varios exámenes relativos a operaciones de mantenimiento de la paz, bien a cargo de la OSSI, de la Dependencia Común de Inspección o de consultores externos. Por lo tanto, a fin de evitar una duplicación de la labor, la Junta ha limitado su tratamiento de los temas conexos a realizar un seguimiento de la situación en que se encuentra la aplicación de sus recomendaciones en esos ámbitos. Además, al formular sus observaciones sin reservas, ha señalado el examen de las actividades relativas a las adquisiciones que está realizando la OSSI y el examen de los controles internos encargado por la Administración a contratistas externos, y ha afirmado que sabe que la Administración ha encargado una auditoría forense para ampliar esos exámenes.

38. La Comisión Consultiva felicita a la Junta por la claridad de su informe, que responde a las necesidades del lector, y acoge con satisfacción especialmente la inclusión de detalles relativos al tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones que se están aplicando o que no se han aplicado.

39. La Junta ha señalado que el número de casos de aprobación *ex post facto* de contratos se ha triplicado con creces, pasando de 30 en 2003 a 97 en 2004. Se trata de casos en que los jefes administrativos de las misiones han adjudicado contratos que superan el límite máximo de 200.000 dólares de la facultad delegada para adquisiciones sin necesidad de informar previamente al Servicio de Adquisiciones de la Sede. La Comisión Consultiva insta a la Administración a que examine de nuevo todo el proceso, incluida la cuestión de la delegación de autoridad, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de adoptar medidas firmes en relación con la rendición de cuentas.

40. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la información exhaustiva de la Junta sobre las operaciones aéreas, que estudiará más detalladamente en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, hace hincapié en

la necesidad de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realice un análisis de la nueva estructura para la determinación de los costos de los contratos relativos a las operaciones aéreas, a fin de determinar si ha producido economías o ha arrojado otros beneficios.

41. La Junta recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en colaboración con las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes, elaborara y aplicara planes de coordinación regional armonizados con los objetivos de las misiones. En ese sentido, la Comisión Consultiva recomienda que el Departamento continúe estudiando el modo de aumentar la gestión regional de los recursos aéreos y se coordine con el Departamento de Asuntos Políticos a fin de compartir los recursos entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

42. La Comisión Consultiva sigue considerando que debería realizarse un análisis de la cuenta de apoyo, tal como describe en su informe general anterior, y que la Junta es una entidad adecuada para llevar a cabo esa tarea. Dicho análisis incluirá un examen del modo en que las variaciones del nivel de actividades de mantenimiento de la paz afectan al nivel de apoyo necesario, un estudio de los factores que determinan el nivel de apoyo necesario y una delineación de funciones, en la que se determine cuáles se llevarán a cabo en la Sede y cuáles sobre el terreno. En consecuencia, en su informe sobre la cuenta de apoyo (A/60/807), la Comisión Consultiva pidió a la Junta que realizara nuevos análisis de la gestión y las cuestiones relativas a los recursos relacionados y no relacionados con puestos por lo que se refiere a la cuenta de apoyo.

43. **El Sr. Drogenik** (Austria), en nombre de la Unión Europea, los países en proceso de adhesión Bulgaria y Rumania; de los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, y Serbia y Montenegro; además, de Islandia, Liechtenstein, Noruega, la República de Moldova y Ucrania, felicita a la Junta de Auditores por haber seguido mejorando la estructura de su informe y apoya las recomendaciones que en él se hacen. La Unión Europea valora la lista de recomendaciones anteriores de la Junta y los detalles que se aportan en el informe acerca del tiempo transcurrido desde que se hicieron. No obstante, señala

con preocupación que todavía no se han aplicado el 40% de las recomendaciones anteriores y exhorta a la Secretaría a que solucione la situación. En ese contexto, se suma a la Comisión Consultiva para pedir un planteamiento más estricto de la cuestión de las responsabilidades y de los plazos para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

44. La Unión Europea se muestra alarmada por el nivel de cuotas pendientes, que ha aumentado hasta 1.700 millones de dólares para el ejercicio 2004/2005, un incremento del 9% con respecto al ejercicio anterior. La falta de pago de las cuotas tiene efectos negativos en la corriente de efectivo y alienta las transferencias en préstamo. Todos los Estados Miembros deben pagar la totalidad de sus cuotas puntualmente para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir plenamente sus mandatos.

45. La Unión Europea hace hincapié en la necesidad de establecer normativas eficaces para las adquisiciones y de asegurar que se dispone de los mecanismos adecuados para que el sistema funcione con eficiencia. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz necesita normas y reglamentos detallados, mejores mecanismos de control interno, un procedimiento eficaz de examen de los proveedores y fianzas de cumplimiento, un cuadro de funcionarios capacitados y profesionales, y un sistema de tecnología de la información integral y actualizado para asegurar un planteamiento armonizado del proceso de adquisiciones.

46. La Unión Europea comparte la preocupación de la Junta por la aparente tendencia a presupuestar costos excesivos de transporte aéreo. Acoge con satisfacción el establecimiento por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de una estructura para la determinación de los costos de todos los contratos con transportistas aéreos, pero señala que no se ha realizado ningún análisis costo-beneficio del nuevo sistema. Es consciente de que en el informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/696) figura una propuesta para realizar dicho examen y lamenta que no se examine el informe en la continuación del período de sesiones. Puesto que los servicios aéreos representan aproximadamente el 20% del presupuesto general de mantenimiento de la paz, la Unión Europea apoya las recomendaciones de la Junta y la Comisión Consultiva

de que el Departamento realice lo antes posible dicha evaluación costo-beneficio.

47. La Unión Europea apoya el concepto de cooperación regional entre las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, que puede dar lugar a una eficacia considerablemente mayor. Conviene con la Comisión Consultiva en que dicha cooperación debe producirse en función de un plan apropiado y no basarse en medidas especiales. Asimismo, apoya la recomendación de la Junta de Auditores de que se debe oficializar y seguir desarrollando el concepto de alianzas de misiones integradas.

48. La Unión Europea señala con preocupación que han aumentado considerablemente las denuncias de casos de fraude y pide al Secretario General que realice una investigación exhaustiva y exija responsabilidades a los culpables de realizar actividades fraudulentas, al tiempo que se hace todo lo posible para recuperar los fondos apropiados de manera indebida.

49. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil), hablando en nombre del Grupo de Río, encomia a la Junta de Auditores por la claridad de su informe y acoge con agrado la inclusión de detalles acerca del tiempo que ha transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones que se están aplicando o que todavía no se han aplicado.

50. Su delegación está plenamente de acuerdo con la Junta de Auditores en que la Secretaría debe adoptar nuevas medidas para aumentar las oportunidades de que se adquieran productos de proveedores procedentes de países en desarrollo y garantizar así una distribución geográfica más equitativa de los contratos de adquisiciones. Espera que se formulen propuestas detalladas al respecto en el contexto de la reforma de la gestión, tal como se pide en la resolución 60/260 de la Asamblea General, y se muestra decepcionada porque la Comisión Consultiva no haya formulado ninguna recomendación concreta sobre ese asunto.

51. En los futuros informes de la Junta de Auditores, en los cuadros donde se indica la distribución geográfica de los gastos y los contratos operacionales de las misiones, se debería desglosar la categoría "las Américas" en América del Norte y América Latina.

52. Por lo que respecta a las operaciones aéreas, su delegación acoge con beneplácito la recomendación de la Junta de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz implante medidas para garantizar que las evaluaciones de conformidad técnica

y de inspección/desempeño se llevan a cabo en todas las misiones a fin de verificar el cumplimiento por las empresas de transporte aéreo de las exigencias relativas a las operaciones aéreas y la seguridad. Sería también importante mantener una base de datos de todos los informes relativos a la inspección/desempeño de la aviación. En ese sentido, su delegación se muestra preocupada al observar que la dotación insuficiente de la plantilla impide que la Dependencia de Transporte Aéreo pueda llevar a cabo esas inspecciones.

53. En el ámbito de la gestión de la flota de vehículos, su delegación coincide con la Junta en que la Secretaría debe reforzar la aplicación de la norma de rotación en las misiones de mantenimiento de la paz por la que deben someterse a rotación los vehículos de una misma categoría para obtener el máximo de eficacia y utilidad.

54. Es necesario intensificar la rendición de cuentas en la Organización para que se cumplan con eficacia los mandatos legislativos. La rendición de cuentas de la Secretaría a todos los Estados Miembros constituye una parte fundamental de la reforma de la gestión. Por lo tanto, su delegación alienta al Secretario General a que proponga parámetros claros para su aplicación e instrumentos para su cumplimiento, sin excepción, a todos los niveles. Por último, su delegación reitera su firme apoyo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz y a todo el personal que participa en ellas.

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*) (A/60/681 y Corr.1 y Add.1, A/60/682, A/60/696, A/60/699, A/60/700, A/60/711, A/60/713, A/60/715, A/60/717, A/60/720 y Add.1, A/60/727, A/60/787, A/60/807 y A/60/856)

55. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que, en los últimos 12 meses, el ámbito, el carácter dinámico y la inestabilidad de las actividades de mantenimiento de la paz ha seguido constituyendo una dificultad para la Organización, al desplegar y gestionar 15 operaciones de mantenimiento de la paz y 16 misiones políticas y de consolidación de la paz. La finalización de los mandatos de la UNMISSET y la UNAMSIL en mayo y diciembre de 2005, respectivamente, no ha supuesto un gran respiro para la Secretaría, ya que ha seguido adelante con el apoyo administrativo y logístico para la preparación del despliegue completo del personal

militar y civil en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la ampliación del personal militar y civil en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

56. En junio de 2005, el Consejo de Seguridad autorizó aumentos de los efectivos de personal militar y de policía para la MINUSTAH y la ONUCI, lo que dio lugar a la presentación de presupuestos revisados para el ejercicio 2005/2006 en la parte principal del sexagésimo período de sesiones. Además, como resultado de la decisión del Consejo de Seguridad de septiembre de 2005 de aumentar los efectivos autorizados de personal militar y de policía de la MONUC, se presentó también en la parte principal del sexagésimo período de sesiones el presupuesto completo de la Misión correspondiente a 2005/2006, así como el presupuesto para la UNMIS hasta el 30 de junio de 2006.

57. Tras completar recientemente todos los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, se calcula que el presupuesto total para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio 2006/2007, incluidos los recursos para la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, es de 4.800 millones de dólares. Esa cantidad, que refleja el despliegue completo de personal militar y de policía de la UNMIS y el incremento autorizado del personal militar y de policía de la MONUC y la ONUCI, representa una disminución de 256,4 millones de dólares, es decir, el 5,1% con respecto al presupuesto total para el mantenimiento de la paz de 5.000 millones de dólares aprobado para el ejercicio 2005/2006. Esa reducción se debe principalmente a la solicitud de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) de autorización para contraer obligaciones por valor de 79,2 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2006. En ese sentido, la Secretaría había previsto, en un principio, presentar el presupuesto completo de la ONUB para el ejercicio 2006/2007 de conformidad con el ciclo normal de presentación. Sin embargo, a la espera de una decisión del Consejo de Seguridad sobre las propuestas formuladas por el Secretario General en su sexto Informe sobre la ONUB (S/2006/163), incluida la retirada prevista de la Operación antes del 31 de diciembre de 2006, la Secretaría consideró prudente pedir una financiación provisional con arreglo a la

autorización para contraer obligaciones para el período de cuatro meses que se acaba de indicar. El Secretario General tiene previsto presentar el presupuesto completo de la ONUB para 2006/2007, que actualmente se calcula que asciende a unos 100 millones de dólares, en la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones.

58. La disminución general que se ha producido entre 2005/2006 y 2006/2007 se debe también a la finalización de la UNAMSIL y la UNMISSET, la reducción continuada de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y a ligeras disminuciones de las necesidades de recursos de otras 11 misiones, así como de la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

59. El Contralor subraya que la disminución quizás sea provisional, teniendo en cuenta la situación actual de algunas misiones, que puede dar lugar a necesidades de recursos adicionales para el ejercicio 2006/2007. Por ejemplo, la reciente decisión del Consejo de Seguridad en relación con los planes para una posible ampliación de la UNMIS en Darfur tendrá consecuencias considerables en materia de recursos. Además, si el Consejo aprueba las propuestas del Secretario General sobre los efectivos de la ONUCI, probablemente se necesiten recursos adicionales. Ello se reflejará en un presupuesto revisado para la ONUCI, que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo primer período de sesiones.

60. Las necesidades de recursos para la MONUC se basan en la hipótesis de que las elecciones presidenciales y legislativas se celebraran antes del 30 de junio de 2006. Por lo que se refiere al retraso de la celebración de las elecciones y a falta de que se concreten las necesidades totales de recursos de la Misión debidas al apoyo continuado que se presta a las elecciones, así como al grado en que pueden satisfacerse esas necesidades mediante acuerdos temporales con otras operaciones de mantenimiento de la paz, la intención del Secretario General es absorberlas, tanto como sea posible, en el proyecto de presupuesto de la MONUC para el ejercicio 2006/2007. Se informará a la Asamblea General de los gastos conexos en el contexto del informe de ejecución del presupuesto de la Misión correspondiente a 2006/2007.

61. Por último, sigue sin estar clara la situación con respecto a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y la MINUSTAH. La próxima

decisión del Consejo de Seguridad sobre las opciones para el futuro de la MINUEE, incluida su posible transformación en una misión de observadores, puede requerir la presentación de un presupuesto revisado por debajo de las previsiones actuales para 2006/2007. El Secretario General espera presentar sus propuestas sobre el papel y la estructura de la MINUSTAH en la situación posterior a las elecciones en Haití mucho antes de que finalice el mandato actual de la Misión el 15 de agosto de 2006. Las recomendaciones del Secretario General, y la decisión conexas del Consejo de Seguridad, quizás exijan la presentación de un presupuesto revisado de la MINUSTAH para 2006/2007 en la parte principal del sexagésimo primer período de sesiones. Es difícil en la situación actual determinar las necesidades definitivas de recursos para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio 2006/2007, pero el nivel total quizás iguale, o sobrepase, el presupuesto de 5.000 millones de dólares correspondiente al ejercicio 2005/2006.

62. En respuesta a las preocupaciones surgidas sobre el aparente retraso en la presentación de los informes de ejecución del presupuesto correspondientes a 2004/2005 y los presupuestos correspondientes a 2006/2007, el Contralor dice que está previsto que se presente un total de 34 informes financieros correspondientes a 13 misiones en curso, tres misiones concluidas, la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Al final de enero de 2006 se habían presentado al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias 21 informes, es decir, el 62% del total. Al final de marzo de 2006 se habían presentado todos los informes restantes, a excepción de los presupuestos de la ONUCI y la MONUC para 2006/2007, que se presentaron a mediados de abril y primeros de mayo respectivamente. Cabe señalar que los presupuestos de la MINUSTAH y la UNMIS para 2005/2006 no se aprobaron hasta diciembre de 2005, pero la Secretaría presentó los presupuestos completos de esas misiones para 2006/2007 en la segunda quincena de marzo de 2006. Lamentablemente ese objetivo no se logró en el caso de los presupuestos de la ONUCI y la MONUC, debido a la necesidad de mantener amplias consultas sustantivas y técnicas.

63. El informe del Secretario General sobre el panorama general de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/696) aporta información sobre la respuesta a

las peticiones que figuran en la resolución 59/296 de la Asamblea General y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/736). Además, en él se esbozan iniciativas de gestión propuestas por el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz para 2006/2007. A fin de racionalizar la presentación de informes a los órganos legislativos, en el informe sobre el panorama general se incluye una sección sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En el párrafo 152 del informe se presentan las medidas que debe adoptar la Asamblea General.

64. Respecto a la ejecución del presupuesto durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, el total de recursos para el mantenimiento de la paz aumentó en el ejercicio 2004/2005 hasta alcanzar los 4.400 millones de dólares, incluyendo la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Los gastos conexos ascendieron a 4.100 millones de dólares, lo que da lugar a un saldo no comprometido de 300 millones de dólares (equivalente al 6,2% de la asignación total) y una tasa general de ejecución del presupuesto del 94%, ligeramente inferior a la tasa general de ejecución correspondiente al ejercicio financiero comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que fue del 95%. En la sección III del informe del Secretario General sobre el panorama general (A/60/696) se ofrece información detallada sobre los factores que intervinieron en la ejecución del presupuesto.

65. En los informes de ejecución correspondientes al ejercicio 2004/2005 se muestra la labor continuada de la Secretaría para concretar más los marcos basados en los resultados, racionalizarlos y hacer que respondan a las necesidades del lector, mediante la aplicación de criterios normalizados a la información aportada sobre la ejecución. Dichos criterios comprenden una justificación y una fecha de finalización prevista, cuando los indicadores de progreso y los productos reales sean notablemente inferiores a los previstos en el plan; un elemento de mensurabilidad, en los casos en que no se haya facilitado previamente en las bases de referencia establecidas como parte del presupuesto para 2004/2005; e información sobre indicadores de progreso y productos efectivos y significativos que no estuvieran

previstos. En los informes de ejecución se hace patente también la labor de la Secretaría para facilitar que los Estados Miembros adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las misiones de mantenimiento de la paz, al proporcionar información clara y mensurable sobre los resultados y las contribuciones de las misiones para lograrlos.

66. En vista de lo dispuesto en la sección III de la resolución 60/255 de la Asamblea General, relativa a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y la financiación propuesta, hay que modificar las propuestas relativas a las medidas a adoptar por la Asamblea General que figuran en los informes de ejecución correspondientes a 2004/2005. En consecuencia, los proyectos de resolución que debe examinar la Comisión en consultas oficiosas mostrarán el reintegro completo a los Estados Miembros de los saldos no comprometidos y otros ingresos, recomendado por la Comisión Consultiva en sus diversos informes. En lo que concierne a las estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2006/2007, los proyectos de resolución correspondientes dejarán patente que hay que excluir de las sumas que se deben consignar una cantidad conexas incluida en los gastos comunes del personal y equivalente al 4% de los sueldos netos totales; esas sumas no se han tenido en cuenta en las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los informes que ha publicado hasta la fecha.

67. En relación con el informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/681 y Corr.1 y Add.1), los gastos ascendieron a 118 millones de dólares, respecto a un presupuesto aprobado de 121,6 millones de dólares, por lo que quedó un saldo no comprometido de 3,6 millones de dólares, equivalente al 2,9% de los recursos aprobados. Se recomienda que la Asamblea General destine el saldo no comprometido de 3,6 millones de dólares y otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2005, que ascienden a 2,1 millones de dólares, a satisfacer las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

68. El presupuesto de la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y

el 30 de junio de 2007 (A/60/727) asciende a 189,5 millones de dólares, lo que representa un aumento de 42,6 millones de dólares, es decir, el 29%, respecto a los recursos aprobados para el ejercicio 2005/2006. Se pide a la Asamblea General que apruebe las estimaciones para la cuenta de apoyo correspondientes a 2006/2007; que aplique el saldo no comprometido y otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2005, que ascienden a 5,7 millones de dólares y, además, la suma de 15,8 millones de dólares, que excede el nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2005, a los recursos necesarios para la cuenta de apoyo correspondientes al ejercicio 2006/2007; y que prorratee el saldo de 168 millones de dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para satisfacer las necesidades de la cuenta de apoyo correspondientes a 2006/2007.

69. En lo que respecta al informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, incluida la adjudicación de contratos de adquisición (A/60/700), los gastos registrados ascendieron a 28,2 millones de dólares, respecto a un presupuesto aprobado de 28,4 millones de dólares, por lo que quedó un saldo no comprometido de 0,2 millones de dólares, equivalente al 0,8% de los recursos aprobados. Se pide a la Asamblea General que aplique el saldo no comprometido y otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2005, por un valor total de 1,4 millones de dólares, a los recursos necesarios para la Base Logística correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

70. El presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/711) asciende a 35,6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 4,1 millones de dólares, es decir, el 13%, respecto al período anterior. Se pide a la Asamblea General que apruebe las estimaciones para el mantenimiento de la Base Logística correspondientes al ejercicio 2006/2007; que aplique el saldo no comprometido y otros ingresos correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2005, que

ascienden a 1,4 millones de dólares, a los recursos necesarios para la Base Logística correspondientes a 2006/2007; y que prorratee la suma de 34,2 millones de dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para satisfacer las necesidades de la Base correspondientes al ejercicio 2006/2007.

71. **El Sr. Kerley** (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), presentando el informe del Secretario General sobre la utilización de la Base Logística de las Naciones Unidas para prestar servicios eficientes y económicos de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como otros servicios, a clientes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en la Sede (A/60/715), dice que ese documento proporciona información sobre las funciones que se propone establecer en la Base Logística de las Naciones Unidas en el ejercicio económico 2006/2007, que han sido incluidas en las estimaciones de gastos para la Base Logística. Se prevé establecer una oficina regional de seguridad aérea para vigilar y seguir de cerca las cuestiones relativas a la seguridad de las aeronaves que se utilizan en las misiones de mantenimiento de la paz, especialmente en las misiones en Georgia y Kosovo. La creación de la oficina significaría un ahorro neto de alrededor de 200.000 dólares EE. UU. como resultado de la supresión de puestos en esas misiones. Además, se prevé la creación de una célula de capacitación para colaborar con la capacitación en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz como parte del servicio de capacitación integrado, lo que exigiría un aumento neto de tres puestos adicionales del cuadro orgánico. El informe también contiene información sobre otras funciones que se propone asignar a la Base Logística. En ese contexto, se propone establecer un centro de operaciones estratégicas, un programa de control de calidad de la aviación, una dependencia central de diseño, un sistema de información geográfica y un servicio auxiliar activo de comunicaciones.

72. El informe del Secretario General sobre el análisis costo-beneficio de la transferencia de vehículos con alto kilometraje a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a otras misiones y a futuras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/699) contiene información sobre las prácticas que actualmente aplica el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz al respecto. En el informe se describen casos en los que se transfirieron vehículos ligeros con tracción en las cuatro ruedas usados de la UNMIK a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y de la Misión de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) a la MINUSTAH. Las transferencias se realizaron con la finalidad de satisfacer las necesidades operacionales inmediatas de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz y se habían considerado una solución eficaz en función de los costos, dado que los vehículos tenían todavía cierta vida útil. Las transferencias se realizaron cuando las existencias para el despliegue estratégico se habían agotado y los mercados locales de alquiler de vehículos en las dos zonas donde operaban las misiones eran escasos y costosos. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continuará examinando caso por caso la posibilidad de transferir vehículos con alto kilometraje, teniendo en cuenta las necesidades operacionales y otros factores relevantes.

73. **El Sr. Abraszewski** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/60/787 y A/60/807). La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 31,7 millones de dólares del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/807). La Comisión Consultiva ha señalado reiteradas veces que es necesario justificar todos los puestos de la cuenta de apoyo y que no es apropiado adoptar un enfoque puramente incremental, dado el carácter evolutivo de las misiones de mantenimiento de la paz. El hecho de que deban ejecutarse funciones o tareas adicionales no debería conllevar necesariamente una solicitud de puestos adicionales, ni debería proponerse el establecimiento de nuevas dependencias como medio de justificar puestos nuevos o de mayor categoría. Además, la cuenta de apoyo no debería utilizarse como medio para proponer puestos cuyo establecimiento correspondería proponer en el marco del presupuesto ordinario. Los procesos de gestión deben examinarse para determinar los aumentos de la eficiencia que se hayan logrado y los que podrían lograrse mediante la racionalización y el mejoramiento de los métodos, antes de solicitar recursos adicionales. En el párrafo 9, la Comisión Consultiva reiteró su petición a la Junta de Auditores de que emprendiera un análisis de la evolución de la cuenta de apoyo. Esa petición se ajusta al Reglamento

Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

74. En los párrafos 40 a 199 se presentan recomendaciones detalladas sobre las necesidades de puestos y de recursos de otro tipo para la cuenta de apoyo. La Comisión Consultiva recomendó la aprobación de un total de 55 puestos de los 142 puestos adicionales netos solicitados. Además, recomendó que se aplazara la adopción de medidas sobre 42 puestos. De esos últimos, 22 serían examinados en el contexto de informes posteriores del Secretario General sobre la reforma y 20 a la luz del análisis y las propuestas a las que se refiere el párrafo 114 del informe de la Comisión Consultiva. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que se postergue la adopción de decisiones definitivas respecto de algunas de las propuestas del Secretario General hasta que se examinaran los informes de seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

75. Con respecto a la Base Logística en Brindisi (A/60/787), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Comisión señala que se ha progresado en la presentación de los datos sobre la ejecución del presupuesto de la Base comparados con los resultados previstos en el presupuesto para 2004/2005 y en la contratación de personas para ocupar los puestos adicionales autorizados por la Asamblea General para el ejercicio económico en curso. La Comisión Consultiva ha tomado nota de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores sobre el proceso de recepción e inspección en Brindisi y espera que la próxima solicitud presupuestaria para la Base contenga información sobre las medidas adoptadas para corregir la situación descrita por la Junta, así como sobre las medidas adicionales que se adopten para mejorar su administración de los bienes. El informe de la Comisión Consultiva sobre la Base Logística de las Naciones Unidas también contiene sus observaciones sobre dos documentos relacionados que se han presentado: el informe del Secretario General sobre la utilización de la Base Logística de las Naciones Unidas para prestar servicios eficientes y económicos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como otros servicios a clientes en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en la Sede (A/60/715) y el informe del Secretario General sobre el análisis costo-

beneficio de la transferencia de vehículos con alto kilometraje a la Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), a otras misiones y a futuras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/699).

76. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) presenta cuatro informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicados con las signaturas A/60/682, A/60/713, A/60/717 y A/60/720. El informe de la OSSI sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717) se basa en los resultados de las auditorías de siete esferas fundamentales: adquisiciones, gestión financiera y presupuestación, gestión de los recursos humanos, tecnologías de la información y las comunicaciones, planificación de las misiones, operaciones sustantivas y prácticas recomendadas.

77. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, durante los últimos años, ha hecho algunos progresos en el mejoramiento de la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, esos resultados positivos no han sido suficientes en comparación con los desafíos que crea el rápido aumento de las operaciones sobre el terreno. Además, no se ha hecho suficiente hincapié en el establecimiento de un alto nivel de ética en el comportamiento y de rendición de cuentas. A ese respecto, la OSSI subraya la importancia de ajustarse a la Carta de las Naciones Unidas, que expresamente prevé la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad y la responsabilidad que tiene la administración respecto del control interno de una organización. Es necesario mejorar sustancialmente el control interno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, especialmente en la esfera de las adquisiciones, donde ha habido varios casos que revelaron infracciones sistemáticas de los reglamentos y normas de las Naciones Unidas. Uno de los motivos básicos de esa situación es la renuencia de la administración a exigir que los funcionarios rindan cuentas. Ello ha dado lugar a un grado alto inaceptable de exposición al riesgo de fraude y abuso. Es necesario que se establezcan inmediatamente mecanismos adecuados que garanticen la rendición de cuentas en la gestión a todos los niveles, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno. Es alentador observar que la

administración ha iniciado una investigación de los casos concretos señalados en el informe.

78. La OSSI ha constatado que hay margen considerable para mejorar la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la reorganización del proceso presupuestario, aumentar su eficiencia y eliminar duplicaciones; la delegación de atribuciones de contratación de personal en las misiones sobre el terreno, en forma compatible con el ejercicio de una vigilancia eficaz en la Sede; el uso óptimo de la tecnologías de la información y las comunicaciones; el fortalecimiento de la capacidad para planificar misiones y de las actividades de orientación y dirección estratégicas; una mejor coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas; y más trabajos de definición y difusión de las prácticas más correctas con base en la experiencia positiva y negativa acumulada.

79. La OSSI ha hecho 158 recomendaciones en los siete informes de auditoría, 105 de las cuales se consideran de importancia crítica. De esas recomendaciones, 133 han sido aceptadas. La OSSI ha vuelto a presentar las 25 recomendaciones rechazadas para que sean reconsideradas por los departamentos interesados. La oradora tiene el agrado de informar que la mayor parte de las recomendaciones están en vías de aplicación; la OSSI seguirá supervisando en forma periódica los avances logrados al respecto.

80. A fin de racionalizar y consolidar la presentación de los informes que ha de considerar la Asamblea General, la OSSI propone que el informe anual sobre sus actividades relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz se presente por separado. Ello le facilitaría la preparación de un informe anual completo para que la Asamblea General lo considerara en la continuación del período de sesiones, cuando habitualmente se tratan las cuestiones de mantenimiento de la paz. De aceptarse esa propuesta, el primer informe de ese tipo se presentaría a la Asamblea General en la continuación del sexagésimo primer período de sesiones.

81. Al preparar su informe sobre el examen de auditoría de los costos estándar utilizados para calcular los gastos generales de la Sede (A/60/682), la OSSI examinó las estimaciones de los gastos de instalaciones e infraestructura, comunicaciones y tecnología de la información incluidos en el presupuesto de la cuenta de

apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. No se incluyeron en el examen las categorías de costos a las que no se pueden aplicar costos estándar. La OSSI observó que las estimaciones presupuestarias se basan en general en las directrices sobre los costos estándar. Sin embargo, el Departamento de Gestión no ha establecido una política sobre el mantenimiento y la actualización de las directrices, que no se aplican en forma sistemática. Además, es necesario ajustar las directrices para estimar los costos estándar a los costos correspondientes en los que se ha incurrido efectivamente. Los ajustes recomendados por la OSSI habrían dado como resultado una disminución neta de 970.000 dólares en las estimaciones presupuestarias para la cuenta de apoyo para 2005/2006. El Departamento de Gestión aceptó, en general, las 13 recomendaciones formuladas por la OSSI y se comprometió a aplicarlas mediante el examen y la actualización de los costos estándar en el contexto de la elaboración del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007.

82. El principal objetivo del examen general de la disciplina de las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/713) era ayudar a los órganos superiores de dirección del Departamento a determinar qué medidas se habían de tomar para reforzar las normas de conducta de la Organización y asegurar su pleno cumplimiento. El examen se realizó en un período de dos meses y abarcó 18 misiones simultáneamente, además de la Base Logística en Brindisi. Mostró que era preciso establecer un vínculo claro entre las normas de conducta de las Naciones Unidas, las competencias y valores básicos de la Organización y la Carta de las Naciones Unidas, especialmente el Artículo 101.

83. En general, los problemas reflejados en el informe se pueden atribuir a una serie de deficiencias del personal de dirección de la Sede y las misiones sobre el terreno. Ni el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ni la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proporcionaron políticas o procedimientos claros en materia de disciplina ni orientación para su aplicación. Además, no existe un servicio con dedicación exclusiva, ni en la Sede ni sobre el terreno, para vigilar la situación de disciplina y coordinar actividades para resolver los problemas de conducta y disciplina.

84. La OSSI formuló 28 recomendaciones en las que instaba, entre otras cosas, a adoptar políticas y directrices más detalladas en cuestiones de disciplina; una vigilancia más estricta y una mayor rendición de cuentas por parte de los administradores; una aplicación más justa y uniforme de mecanismos disciplinarios en todas las categorías y niveles del personal de mantenimiento de la paz; un registro y mantenimiento adecuados de datos sobre faltas de conducta; una mejor coordinación entre la Sede y las misiones sobre el terreno y entre los componentes de las misiones para hacer frente a las faltas de conducta; el fortalecimiento de la capacidad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para vigilar y atender cuestiones de disciplina; y un programa integral de prevención de faltas de conducta, que incluya una evaluación integral de riesgos, mejor capacitación y servicios de recreo y bienestar social, así como mayor transparencia en la denuncia de faltas de conducta. La oradora señala con satisfacción que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ya han comenzado a aplicar la mayoría de esas recomendaciones y están colaborando con la OSSI para elaborar programas de capacitación, que incluyen módulos sobre el código de conducta, técnicas de investigación y la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

85. El informe de la OSSI sobre la investigación realizada por el Grupo de Investigación de las denuncias de fraude y corrupción en el Aeropuerto de Pristina (A/60/720) es un documento de seguimiento consolidado de los 33 informes de investigación publicados por el Grupo de Investigación en el período comprendido entre agosto de 2004 y junio de 2005. El Grupo de Investigación fue establecido en noviembre de 2003 para detectar casos de corrupción y fraude en la UNMIK y en empresas públicas de Kosovo. El Grupo fue una asociación entre la OSSI, la Dependencia de Investigaciones Financieras de la UNMIK y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de la Comisión Europea.

86. El Representante Especial del Secretario General, en su respuesta al proyecto final del informe, señaló que no era competencia de la OSSI informar a la Asamblea General de las conclusiones de la labor del Grupo de Investigaciones. El Representante Especial no abordó las recomendaciones del informe, dado que no aceptó que la OSSI tuviera el derecho de dirigirle

esas recomendaciones. Sin embargo, la UNMIK respondió a las 11 recomendaciones formuladas por la OSSI y, como consecuencia de ellas, despidió a dos empleados del aeropuerto e hizo apercibimientos a otros cinco. La OSSI desea hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones e informará al respecto a la Asamblea General en su informe anual.

87. **El Sr. Cooper** (Oficial Encargado de la División de Apoyo Administrativo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) presenta la nota del Secretario General que contiene sus observaciones acerca del informe de la OSSI sobre la investigación realizada por el Grupo de Investigación de las denuncias de fraude y corrupción en el Aeropuerto de Pristina (A/60/720/Add.1). La Secretaría adoptó la medida excepcional de preparar la nota para garantizar que la Comisión estuviera plenamente informada de las reformas estructurales y administrativas llevadas a cabo por la UNMIK desde 2003 para hacer frente a los problemas de gobernanza, fraude y corrupción en las empresas públicas de Kosovo, incluido el Aeropuerto de Pristina. Esa información fue proporcionada a la OSSI, que decidió no incluirla en su informe final. En los últimos tres años, se han tomado medidas para atender la mayoría de las inquietudes planteadas originalmente por la OSSI. Se han aplicado ocho de las 11 medidas y se han logrado importantes avances en la aplicación de otra de las recomendaciones; sin embargo, la puesta en práctica de otra de ellas no se ha considerado factible. La última recomendación, de hacer conocer el informe de la OSSI al Consejo de Seguridad, no se ha aceptado, dado que el examen del informe es una cuestión que corresponde, en realidad, a la Asamblea General. El orador espera que la nota infunda algo de confianza a los Estados Miembros en que las reformas aplicadas desde 2003 han reducido en gran medida las oportunidades de cometer actos de fraude y corrupción en las empresas públicas de Kosovo.

88. **El Sr. Drogenik** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Turquía y Croacia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; y Serbia y Montenegro; además de Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que, aunque el 30% de aumento propuesto para el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2006/2007 refleja un aumento de las actividades de mantenimiento de la paz, debería

realizarse un análisis para determinar el nivel de apoyo de la Sede que se necesita realmente, y que no se ha llevado a cabo un estudio de ese tipo desde el establecimiento de la cuenta de apoyo en 1991. La Unión Europea también desea reiterar su petición de que se haga un informe completo del examen de la estructura administrativa de todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

89. La Unión Europea entiende los motivos por los que la Comisión Consultiva ha recomendado que se postergue la adopción de decisiones definitivas respecto de algunas propuestas para la cuenta de apoyo hasta que se examinen los informes sobre cuestiones tales como adquisiciones, auditoría y supervisión, que se abordarán más tarde en el período de sesiones. Sin embargo, la Unión Europea se reserva el derecho de volver a examinar esas peticiones de recursos tan pertinentes. Aunque es conciente de que el considerable aumento de recursos para las necesidades no relacionadas con puestos se debe en parte a la transferencia de recursos de los presupuestos de las misiones a la cuenta de apoyo, espera recibir una justificación más detallada de los recursos solicitados. La Unión Europea celebra la creación del nuevo Servicio Integrado de Capacitación y puestos en la Sede para un mecanismo permanente encargado de las cuestiones de conducta y disciplina, así como la mayor capacidad propuesta para la Sección de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz y la División de Policía.

90. La Unión Europea apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas y creación de una célula de capacitación y una oficina regional de seguridad de la aviación en la Base Logística. La Unión Europea toma nota con interés de las propuestas del Secretario General para la Base para 2007/2008 y coincide con la Comisión Consultiva en que antes de crear cualquier estructura organizacional nueva, debería justificarse plenamente su necesidad y realizarse un análisis costo-beneficio detallado al respecto.

91. Las observaciones y recomendaciones formuladas por la OSSI en su informe, tan importante y esclarecedor, sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717) merecen una cuidadosa atención. Por último, la Unión Europea está preocupada por las conclusiones de la OSSI en relación con el Aeropuerto

de Pristina. La Secretaría debería determinar cuáles fueron las enseñanzas adquiridas y aplicarlas a las operaciones actuales y futuras.

92. **El Sr. Kozaki** (Japón) dice que quisiera hacer una única declaración sobre los temas 121 y 136 del programa. Los proyectos de presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2006/2007 son de alrededor de 5.000 millones de dólares. Es importante examinar cuidadosamente esos presupuestos para garantizar que los recursos solicitados estén plenamente justificados, que las operaciones se gestionen de forma eficiente y eficaz y se rindan cuentas. Al respecto, a su Gobierno le preocupan los informes sobre casos de fraude y presunto fraude. De hecho, al Japón le será difícil apoyar los presupuestos de mantenimiento de la paz a menos que esté convencido de que se están adoptando todas las medidas necesarias para evitar que ocurran casos similares en el futuro y que se están mejorando las prácticas administrativas en la Secretaría, lo que incluye hacer mayor hincapié en la rendición de cuentas. Su postura es coherente con su responsabilidad ante los contribuyentes del Japón de garantizar que las aportaciones del país se realicen en estricto cumplimiento de los reglamentos y normas financieras.

93. Las cuestiones administrativas temáticas deberían examinarse cuidadosamente antes de aprobarse los presupuestos de cada misión. Si bien su delegación acoge con agrado el informe del Secretario General sobre el panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/60/696), desea conocer la opinión de la Comisión Consultiva sobre esas cuestiones. La aplicación de las directrices y las recomendaciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General y los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores también deben examinarse cuidadosamente. Las propias solicitudes presupuestarias deben basarse en una evaluación realista de las necesidades y mostrar cómo puede aumentar la eficiencia.

94. El informe sobre el panorama general contiene varias propuestas con consecuencias normativas y financieras. Esas propuestas, como la estrategia de reforma titulada "Operaciones de paz 2010", requieren un examen cuidadoso por los Estados Miembros. Las nuevas iniciativas no conducirán a mejoras si no se lleva a cabo un análisis claro e integral de la estructura

administrativa existente. Por lo tanto, es lamentable que el Secretario General no pueda presentar todavía un informe completo sobre el examen de la estructura administrativa de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación del Japón sabe que la OSSI está preparando un informe sobre la cuestión de las estructuras administrativas. Sin embargo, mientras tanto, subsistirá el problema de contar con una estructura sobrecargada de puestos de alta categoría, con duplicación de tareas. Además, parece haber poca supervisión por parte de la Sede de la evolución de las estructuras de cada misión.

95. Con respecto a las adquisiciones, el informe de la OSSI sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717) destaca la falta de atención y participación de los funcionarios superiores, la falta de controles internos y el desconocimiento de los procedimientos en materia de adquisiciones de los funcionarios de adquisiciones sobre el terreno, y destaca varios casos en los que se ha sobreestimado la cantidad de recursos necesarios. A su delegación le preocupa seriamente la observación de la OSSI de que los cálculos inexactos de las necesidades exponen a la Organización al peligro de colusión con los proveedores, robos u otras actividades irregulares. También le preocupa que no se haya explicado el incumplimiento de los manuales, directrices y reglamentos y el aumento de la cantidad de casos de fraude y presunto fraude en las misiones de mantenimiento de la paz. Apoya plenamente la recomendación de la Junta de Auditores de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz analice cuidadosamente los elementos que han conducido a la formulación de denuncias de fraude y adopte las medidas punitivas necesarias, extraiga enseñanzas y las comparta con otras misiones.

96. La explotación y los abusos sexuales en las misiones empañan la reputación y la credibilidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por lo tanto, debe aplicarse una política de tolerancia cero y procurar por todos los medios remediar las fallas sistémicas que hacen posibles esos actos graves de mala conducta.

97. A pesar de que todas las misiones creadas recientemente son misiones complejas e integradas, no se han explicado ni debatido suficientemente los aspectos presupuestarios y administrativos de esas misiones. La observación formulada por la Junta de

Audidores de que no existe una definición oficial de misión integrada ha aumentado la preocupación de su delegación al respecto. La OSSI ha observado que el proceso integrado de planificación de misiones carece de una orientación y una dirección estratégicas en la Sede y que la presupuestación basada en los resultados es independiente del proceso de planificación, lo que aumenta el riesgo de que los recursos se utilicen de manera ineficaz e ineficiente. La Administración debería formalizar el concepto de alianzas de misiones integradas, determinar sus funciones, estructura y cometido y ultimar los principios, las políticas y las directrices que rigen las misiones integradas.

98. La delegación del Japón desea saber más sobre la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativa a la autorización de aviones de enlace para vuelos designados para “otras tareas”, y está de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores de que el Departamento sustituya la categoría de vuelos para “otras tareas” por una descripción de la naturaleza concreta de esos vuelos a fin de facilitar la debida supervisión y la adopción de decisiones. A ese respecto, desea reiterar su posición de que las misiones integradas no deberían utilizarse como mecanismo para financiar actividades no relacionadas con las misiones con las cuotas de los Estados Miembros.

99. La cooperación entre las misiones contribuye a la utilización eficaz de sus recursos. Por lo tanto, la delegación del Japón apoya la recomendación de la Junta de Auditores sobre los planes de coordinación regionales. La Administración debería aclarar su observación de que es cautelosa con respecto a la elaboración de esos planes debido a que existen problemas de prioridades operacionales y limitaciones sobre el intercambio de recursos.

100. Su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de solicitar a la Junta de Auditores que analice la gestión de los recursos de la cuenta de apoyo, relacionados con puestos o no. Asigna importancia a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de la Junta sobre el transporte aéreo y terrestre, la gestión del inventario y raciones. Por último, considera que las opiniones de la OSSI sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones son apropiadas y útiles.

101. **El Sr. Aljunied** (Singapur) dice que las conclusiones del informe de la OSSI sobre la auditoría

general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717) parece sugerir que los controles, tanto en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como en el Departamento de Gestión son deficientes y que deben fortalecerse los controles internos y aplicarse los controles ya existentes. Su delegación ve la necesidad de garantizar un seguimiento eficaz de las recomendaciones de la OSSI. A fin de asistir a los Estados Miembros, sugiere que se prepare un cuadro integral que indique las esferas que presentan problemas y el grado de aplicación de las recomendaciones, en el que se expresen las razones que se han dado para no cumplir las normas y se destaquen las esferas en las que no haya acuerdo. También es importante saber si se están aplicando las recomendaciones sobre el terreno.

102. Con respecto a la sección del informe relativo a las adquisiciones, los desacuerdos entre la OSSI y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la metodología y la calidad de partes del informe plantean dudas sobre las decisiones que se tomen sobre la base de ese informe. Otro problema del informe es que la OSSI, en el momento de su elaboración, no sabía que el Departamento de Gestión había delegado facultades en materia de adquisiciones al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los funcionarios superiores habían sido autorizados a realizar adquisiciones sobre el terreno por un valor de hasta 2 millones de dólares, sin necesidad de contar con la aprobación del Departamento de Gestión. Esa omisión plantea graves dudas sobre las investigaciones y las conclusiones del informe de la OSSI. Si la OSSI hubiera sabido de la delegación de facultades, su auditoría podría haberse centrado en los funcionarios superiores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz responsables de las adquisiciones.

103. Como se señala en el informe (A/60/717, párrs. 20 y 21), la dotación de personal del Servicio de Adquisiciones era muy insuficiente, lo que hizo que no se cumplieran ciertas tareas críticas y procedimientos operativos. Sin embargo, los funcionarios superiores rechazaron varias solicitudes de personal adicional que están documentadas, incluso antes de que se presentaran propuestas de aumento de la dotación de personal a la Asamblea General. La decisión de denegar las solicitudes de aumentar la dotación de personal es absurda, dado que el Servicio de Adquisiciones tenía menos personal en 2005, cuando

administró más de 1.000 millones de dólares de presupuesto para adquisiciones, que a mediados de la década de 1990, cuando el presupuesto era de alrededor de 300 millones de dólares. Se ha pedido que el Servicio de Adquisiciones rinda cuentas de las deficiencias, aunque el posible problema ha sido detectado hace tiempo y no se han adoptado medidas. El orador solicita una explicación del Departamento de Gestión sobre las razones por las que se han rechazado las peticiones de aumento de la plantilla.

104. Otra cuestión preocupante es que funcionarios superiores encargaran estudios de auditoría sobre actividades relacionadas con las adquisiciones a empresas como Deloitte Consulting LLP sin ninguna autorización de los Estados Miembros. El Subsecretario General de Gestión consideró pertinente utilizar el informe de Deloitte para dar una visión negativa de las Naciones Unidas como una organización en la que la corrupción y el fraude están generalizados, haciendo caso omiso de que en varios informes anteriores no se había descubierto ninguna infracción. El orador también señala que en 2004 la OSSI y auditores externos, como la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos de América realizaron alrededor de 47 auditorías del Servicio de Adquisiciones, casi una por semana. Sería interesante saber si esos auditores destacaron los principales problemas detectados por los consultores.

105. Hace ya más de cinco meses que ocho funcionarios se hallan con licencia administrativa a fin de facilitar la auditoría e investigación de las actividades de adquisición que se están realizando. A pesar de todos los recursos humanos y financieros que se han invertido en la investigación, no se ha descubierto la más mínima prueba de que exista una supuesta corrupción generalizada ni hay pruebas fehacientes de que se hayan cometido abusos en las adquisiciones. Las únicas conclusiones que se pueden extraer son que, o no hay nada que descubrir o la totalidad del cuerpo de investigadores internos y externos es sumamente incompetente. Si el sistema tiene tantas fallas como el Subsecretario General de Gestión y algunos grandes contribuyentes han hecho creer a los medios de difusión, ha sido extremadamente irresponsable por parte de la administración mantener el mismo sistema de adquisiciones. El orador quisiera saber quién se responsabilizará de los gastos de las investigaciones en caso de que no se detecten casos de

corrupción y del daño causado a la imagen y la reputación de las Naciones Unidas.

106. Las graves cuestiones que ha planteado deberían atenderse prioritariamente en el contexto de las reformas de la administración que se están llevando a cabo. Al respecto, el orador destaca que toda reforma de las Naciones Unidas debe fundarse en buenas razones y el deseo de fortalecer a la Organización para el bien común de sus miembros.

Tema 139 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/60/584, A/60/592 y A/60/785)

Tema 142 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (A/60/614 y A/60/789)

Tema 143 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (A/60/615, A/60/636 y Corr.1 y A/60/790)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/60/643 y Corr.1 y Corr. 2, A/60/652 y A/60/810)

Tema 146 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (A/60/651 y A/60/788)**

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (A/60/637, A/60/684 y A/60/809)

Tema 149 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/60/628 y Corr.1, A/60/641 y Corr.1 y Corr.2 y A/60/811)**

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/60/629, A/60/642, A/60/812 y Corr.1)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (A/60/631 y A/60/786)

107. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando en una única declaración los informes del Secretario General sobre la financiación de determinadas misiones de mantenimiento de la paz, señala a la atención el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/584). El informe revela que los gastos totales han sido de 48,6 millones de dólares contra una consignación de 49,4 millones, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,8 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ajustes de ingresos (0,5 millones de dólares) por el monto total de 1,3 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/592) exigirá que la Asamblea General consigne la suma de 45 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza, incluidos 20,9 millones de dólares en cifras netas que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre y del Gobierno de Grecia y prorratee el saldo de la consignación, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNFICYP.

108. En cuanto al informe de ejecución del presupuesto de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) (A/60/614), los gastos totales ascienden a 81,5 millones de dólares, contra los 85,1 millones de dólares consignados, lo que dejó un saldo no comprometido de 3,6 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ajustes de ingresos (13,2 millones de dólares) por la suma total de 16,8 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. En el párrafo 11 del informe sobre el destino final de los bienes de la Misión (A/60/703), se solicita a la Asamblea General que tome nota del informe.

109. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/615) se informa de gastos totales por la suma de 180,3 millones de dólares contra 205,3 millones de dólares consignados, lo que arroja un saldo no comprometido de 25 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ingresos y ajustes (7,2 millones de dólares) por la suma total de 32,2 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto de la MINUEE para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/636 y Corr.1) fue de 175,3 millones de dólares, lo que significa una disminución de 1,4 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que consigne y prorratee la suma de 175,3 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión en el período 2006/2007, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

110. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/643 y Corr.1 y Corr.2) figuran gastos por 31,1 millones de dólares, contra los 31,9 millones de dólares consignados, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,8 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ajustes e ingresos (1 millón de dólares) por la suma total de 1,8 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto de la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/652) es de 33,7 millones de dólares, lo que representa una disminución de 0,9 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que consigne y prorratee la suma de 33,7 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión en el período 2006/2007, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar su mandato.

111. El informe final de ejecución de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) se ha publicado con la signatura A/60/651. De conformidad con la resolución 1490 (2003) del Consejo de Seguridad, el mandato de la UNIKOM concluyó el 6 de octubre de 2003. La liquidación de sus actividades, incluida la disposición

de sus bienes, se llevó a cabo en el período comprendido entre el 4 de julio y el 6 de noviembre de 2003. Los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio y el 6 de noviembre de 2003 fueron de 7 millones de dólares. Los ingresos, gastos y saldo de los fondos para el período comprendido entre el 9 de abril de 1991, fecha de establecimiento de la Misión, y el 30 de junio de 2005, figuran en el cuadro 2 del informe. Se solicitará a la Asamblea General que devuelva al Gobierno de Kuwait las dos terceras partes del saldo de caja de 41,8 millones de dólares, es decir, 27,8 millones de dólares, y que acredite el saldo restante de 13,9 millones de dólares a los Estados Miembros, en la forma que determine la Asamblea.

112. En el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/637) figuran gastos de 294,5 millones de dólares, de los 294,6 millones de dólares consignados, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,1 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ingresos y ajustes (10,3 millones de dólares) por un total de 10,4 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/684) es de 219,2 millones de dólares, lo que significa una disminución de 20,7 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que consigne y prorratee la suma de 219,2 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión en el período 2006/2007.

113. Con respecto a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el orador dice que en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/628 y Corr.1) figuran gastos por 40,8 millones de dólares, de los 40,9 millones de dólares consignados, lo que arroja un saldo no comprometido de 0,1 millones de dólares. Se solicita a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ingresos y ajustes (1,9 millones de dólares) por un total de 2 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/641 y

Corr.1 y Corr.2) asciende a 40 millones de dólares, una disminución de 1,5 millones de dólares con respecto al período anterior. Se solicitará a la Asamblea General que consigne y prorratee la suma de 40 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período 2006/2007, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la FNUOS.

114. Con respecto a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/629) figuran gastos por 89,2 millones de dólares de los 92,9 millones de dólares consignados, lo que arroja un saldo no comprometido de 3,7 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ingresos y ajustes (5,1 millones de dólares), por la suma total de 8,8 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/642) es de 94,1 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que consigne y prorratee esa suma para el mantenimiento de la Fuerza en el período 2006/2007, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la FPNUL.

115. Por último, respecto a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), en el informe sobre la ejecución del presupuesto durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/631) figuran gastos por la suma de 264,5 millones de dólares, de los 291,6 millones de dólares consignados, lo que dejó un saldo no comprometido de 27,1 millones de dólares. Se solicitará a la Asamblea General que acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido y otros ingresos y ajustes (72,2 millones de dólares) por la suma total de 99,3 millones de dólares, en la forma que determine la Asamblea.

116. **El Sr. Abraszewski** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes de la Comisión Consultiva sobre la financiación de nueve operaciones de mantenimiento de la paz. En su informe sobre la UNFICYP (A/60/785), la Comisión Consultiva recomienda aprobar la propuesta del Secretario General para el presupuesto 2006/2007. Teniendo en cuenta el carácter interdependiente y complementario de los

mandatos del Asesor Especial y de la UNFICYP y dado el gran conocimiento y la experiencia que ha adquirido la Fuerza durante todos estos años en Chipre, la UNFICYP debería poder prestar apoyo al Asesor Especial en el ejercicio de su mandato. La Comisión Consultiva insta a la UNFICYP a hacer todo lo posible por evitar la duplicación de funciones y asegurar la eficiencia y el uso óptimo de los recursos y solicita que las economías que se realicen en relación con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre como resultado del apoyo prestado por la UNFICYP se reflejen en el informe sobre la ejecución del presupuesto.

117. La Comisión Consultiva opina que en misiones bien establecidas, como la UNFICYP, la proporción de personal de apoyo debe ser inferior que en misiones más recientes y complejas, que tienen un mayor volumen de trabajo durante las fases de preparación e iniciación. El coeficiente entre el personal de apoyo y el personal militar debe, por tanto, reducirse gradualmente a lo largo del tiempo y las categorías del personal civil también deben adaptarse al tipo de función efectiva, especialmente cuando las misiones se reducen, como ocurrió con la UNFICYP en 2005. Es necesario que todas las operaciones de mantenimiento de la paz realicen un examen periódico del número y la categoría de sus funcionarios de apoyo, en particular, después de que se haya modificado el mandato o se hayan reducido las misiones.

118. Con respecto a su informe sobre la UNMISSET (A/60/789), la Comisión Consultiva ha examinado tanto el informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 como el informe sobre la disposición final de los bienes de la UNMISSET. El informe sobre la ejecución proporciona una imagen detallada de los indicadores de progreso previstos y los productos conexos de la Misión para el período 2004/2005. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe sobre la disposición final de los bienes de la UNMISSET.

119. En cuanto al informe sobre la MINUEE (A/60/790), la Comisión recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General para la MINUEE. Si el Consejo de Seguridad toma medidas que modifiquen el alcance de las operaciones de la Misión previstas en la solicitud presupuestaria para el ejercicio 2006/2007,

deberán presentarse sin demora las correspondientes estimaciones revisadas.

120. En el párrafo 26 del documento A/60/810, que contiene su informe sobre la UNOMIG la Comisión Consultiva recomienda una pequeña reducción de los recursos solicitados pero, por lo demás, recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General. En su informe sobre la UNIKOM (A/60/788), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General acepte la propuesta del Secretario General con respecto al informe de ejecución financiera de la UNIKOM.

121. La Comisión Consultiva no ha recomendado ninguna reducción para la UNMIK en su informe (A/60/809). En cuanto al informe de ejecución, la Comisión observa con preocupación una aparente falta de progresos en la reducción del nivel de gastos que se cancelaron ulteriormente, y señala que esperaba que el próximo informe de ejecución contenga información sobre las medidas concretas adoptadas para mitigar esa situación.

122. En cuanto al presupuesto de la UNMIK, la Comisión Consultiva reitera su pedido de que el proyecto de presupuesto debe explicar tanto las razones de su reducción como su vinculación con las propuestas para la reducción de la dotación de personal y los recursos financieros. La Comisión Consultiva ha tomado en cuenta la propuesta de abolir un gran número de puestos y reclasificar puestos a una categoría inferior, y ha señalado que esos cambios reflejan principalmente una nueva programación de las funciones. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre las necesidades de recursos propuestas para el equipo de conducta y disciplina de la UNMIK y ha señalado que espera que esos recursos se utilicen sólo para los objetivos previstos y cumpliendo plenamente con la resolución 59/296 de la Asamblea General. Esa observación también es aplicable a equipos similares propuestos para otras misiones.

123. En su informe que figura en el documento A/60/811, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las estimaciones para la FNUOS. Con respecto a la FPNUL, en su informe (A/60/812) la Comisión Consultiva formula observaciones sobre una investigación relativa al suministro de combustible y raciones que implica a uno de los contingentes de la Fuerza. La Comisión señala que los casos de fraude

tienen efectos financieros más amplios en el sentido de que dan lugar a costos indirectos, además de los costos directos. En el caso de la FPNUL, la carga financiera impuesta a los Estados Miembros incluiría, entre otras cosas, gastos de viaje relacionados con la repatriación de los miembros del contingente involucrado y su sustitución por otros efectivos, así como gastos relacionados con el despliegue (transporte de equipo físico y viaje de estudios) hacia y desde la FPNUL para los contingentes que salen y los que entran.

124. La documentación sobre la UNAMSIL se limita al informe de ejecución del programa para el período 2004/2005. La Comisión Consultiva observa que existe una divergencia entre las estimaciones presupuestarias y los pagos reales de sueldos del personal nacional, una situación que se ha dado también en otras misiones y confía en que se adopten medidas para racionalizarla. Se le ha informado de que la comisión de fraudes relacionados con el combustible en la UNAMSIL es generalizada, lo que demuestra la necesidad de fortalecer con urgencia la vigilancia del consumo de combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. En la parte IV del informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMSIL (A/60/786) figura una descripción de las actividades de la Misión relacionadas con la liquidación. La Comisión Consultiva destaca una vez más la gran necesidad de que en la etapa de liquidación se ejerza una supervisión estricta y haya una coordinación estrecha entre la UNAMSIL y la OSSI para asegurar que en esa etapa existan los mecanismos adecuados de supervisión y se preste la debida atención a velar por la aplicación estricta y transparente de los reglamentos y reglamentaciones y las prácticas aceptadas de las Naciones Unidas.

125. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que la FPNUL fue creada hace 30 años por la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, como resultado de la ocupación israelí del Golán árabe sirio y el continuo incumplimiento de esa resolución y las siguientes por parte de Israel, al no retirarse a las fronteras anteriores a 1967. El orador reitera la posición de su delegación de que la FPNUL debe ser financiada por la Potencia ocupante. Su Gobierno respeta el acuerdo de separación; ve con agrado la presencia de la FPNUL y ofrece su apoyo a la Misión.

Otros asuntos

126. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que, el 16 de mayo de 2006, el Secretario General anunció el nombramiento

de la Sra. Carolyn McAskie como Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Su delegación solicita aclaraciones sobre las consecuencias del proyecto de resolución A/C.5/60/L.2, que la Comisión ha aprobado, y sobre de qué modo ese nombramiento cumple con su mandato. La Comisión no ha apoyado las propuestas del Secretario General ni las recomendaciones de la Comisión Consultiva y, por lo tanto, no ha creado esa oficina ni los puestos correspondientes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.